



ACUERDO DE CONCEJO Nº 049 - 2017/MPH-CZ

Caraz, 29 de Mayo del 2017

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 009-2017, de fecha 23 de Mayo del 2017; aprobada en Sesión de Concejo Nº 010-2017 de fecha 29 de Mayo del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la estación de pedidos la Regidora Julia Esther Murillo Egúsquiza; indica que aproximadamente desde el 22 de junio del 2016, en la Sesión Ordinaria Nº 012, mi persona solicitó que la Gerencia de Obras o Desarrollo urbano y Rural, emita un informe detallado con respecto a las obras que se vienen ejecutando del 2015 al 2016, asimismo lo volví a reiterar en la Sesión Ordinaria Nº 014-2016, de fecha 27 de julio de 2016, pedía que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural haga un informe detallado del 2015 al 2016, lo volví a reiterar en la Sesión Ordinaria Nº 019, de fecha 11 de octubre del 2016, donde solicito que la Gerencia de Obras la Gerencia de Desarrollo urbano y Rural haga un informe detallado sobre las obras que se vienen dando, asimismo sobre las obras de apoyo que viene realizando su persona que debería de tener en cuenta la Directiva Nº 001-2014, otra vez vuelvo a reiterar mi pedido el 16 de noviembre del 2016 en la Sesión ordinaria Nº 021-2016, donde solicito que se nos informe sobre el Presupuesto Participativo 2015 – 2016, con relación a las obras que se vienen ejecutando del 2015 al 2016, nuevamente en la Sesión Ordinaria Nº 023-2016 del 13 de diciembre del 2016, reitero el pedido que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informe sobre las obras que se vienen ejecutando para el año 2015 al 2016, culminamos el año 2016 no nos llegó ningún pedido, lo volví a reiterar señor Alcalde en la Sesión Ordinaria Nº 002-2017, de fecha 24 de enero del 2017, donde solicito que se nos haga un informe sobre las casetas el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural haga un informe sobre las casetas, lo volví a reiterar en la Sesión ordinaria Nº 003-2017 de febrero, un informe de la Gerencia de Obras tampoco no se nos ha hecho caso, lo volví a reiterar en la Sesión ordinaria Nº 004-2017 del 23 de febrero del 2017, donde solicito que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informe sobre el avance de las obras del Camal que se venían ejecutando en un 67% tampoco hasta la fecha no se nos ha dado nada, por último en la Sesión Ordinaria Nº 008-2017 del 25 de abril del presente año, volví a solicitar a reiterar el informe que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural haga un informe detallado sobre las obras del 2015, 2016, 2017, bueno señor Alcalde yo ya me cansé así como lo vengo reiterando y le he leído, son más de diez sesiones ordinarias desde el año pasado, vamos a cumplir un año que sus gerentes o jefes de obra, hasta la fecha no nos ha hecho ningún tipo de informes, una nuestra Ley Orgánica de Municipalidades emite como responsable o pone como responsable en el caso del incumplimiento de los pedidos que hacemos nosotros como concejo municipal a su persona señor Alcalde, quien está incumpliendo los acuerdos de concejo municipal, no son sus funcionarios, sino es Ud., uno, otro por qué la negatividad de informarnos en qué estado están las obras, si se avanzan o no





se avanza, extraoficialmente nosotros nos enteramos que las obras faltan liquidar, faltan materiales, deben a diferentes ferreterías, viene el personal que ha trabajado diciendo que no se les paga, señor Alcalde sinceramente yo ya me cansé y como no me han permitido fiscalizar a pesar de los reiterados pedidos que se vienen realizando, es más en esta Audiencia Pública que Ud., hace, no ha informado con respecto a las casetas de seguridad, ya están funcionando alguna de ellas y se tiene entendido que tampoco no ha sido todavía liquidado, entonces ante tanta negatividad de parte de sus funcionarios y de su persona señor Alcalde, me veo en la necesidad de que me están impidiendo la fiscalización de las obras que nos compete, pedir al concejo municipal la Autorización para pedir que intervenga la Contraloría General de la República a todas las obras que se vienen ejecutando desde el año 2015 al 2016, teniendo en consideración señor Alcalde que somos fiscalizadores, y se supone que Ud., trabaja de la manera más transparente que debe existir, porque es un funcionario público y está trabajando con dinero del estado, no es el dinero de Ud., ni de ninguno de sus funcionarios, es el dinero del estado, por lo que solicito que intervenga la Contraloría General de la República por todo lo expuesto, pase a orden del día;

Que, también intervienen los Regidores Julio García Nolberto, Gilber Murga Paredes y Julia Méndez de Cadenas en la cual hacen mención que respaldan el pedido de la Regidora Julia Murillo Egúsqüiza; asimismo indica el Regidor Gilber Murga Paredes que se precise cual es el pedido de la Regidora Julia Murillo Egúsqüiza; en la que la Regidora indica que el pedido es: "solicito la intervención de la Contraloría General de la República a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaylas"; después de un largo debate se acuerda por mayoría desaprobar el pedido de la Regidora Julia Murillo Egúsqüiza.

Estando a la petición formulada, en uso de la facultad conferida en los Artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **MAYORIA**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR el pedido de la **REGIDORA JULIA E. MURILLO EGUSQUIZA**, respecto a la intervención de la Contraloría General de la República a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento del presente acuerdo, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
ALCALDE CARAZ
RODRIGO MARTÍNEZ CONCEPCIÓN
ALCALDE PROVINCIAL